



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA DIVISIÓN HORIZONTAL

DOCUMENTACIÓN:

- SOLICITUD INDICANDO EL Nº DE LOTES Y LA SUPERFICIE DE CADA UNO DE ELLOS
- IBI O REFERENCIA CATASTRAL
- JUSTIFICANTE DE INGRESO DE LOS TRIBUTOS APLICABLES, SEGÚN LAS ORDENANZAS FISCALES EN VIGOR (TASA POR CADA LOTE A DIVIDIR)
- NOTA SIMPLE DEL REGISTRO ACTUALIZADA DE LA FINCA A DIVIDIR
- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: (Firmada por técnico competente)
 - Estado actual
 - Lotes a dividir (estado resultante)
 - Estado resultante superpuesto con las NN.SS. de Planeamiento, en el que se indique la superficie de cada uno de los tipos de suelo que pudieran afectar a los distintos lotes.